



FECHA: 14 de julio de 2022

RADICACIÓN	88001-4003-001-2022-00047-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Cooperativa de Servidores Públicos & Jubilados de Colombia "COOPSERP COLOMBIA"
DEMANDADO	Ularte Cevero Pole Williams y Goerjanie Díaz Pole

INFORME

Doy cuenta a la Señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, del memorial presentado por la parte actora, a través del cual revoca el poder conferido a la Dra. Mayra Gómez y constituye nueva apoderada judicial, la doctora Nayled Daniela Mendoza Blanco. Aunado a ello le informo, de la petición incoada por la nueva mandataria judicial, a través del cual solicita se le envíen los oficios que comunican las medidas cautelares decretadas por cuenta del *sub lite* a su dirección electrónica de notificación en los términos del artículo 11 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

JENIFFER BERNARD BARRETO SECRETARIA

Firmado Por:

Jeniffer Christine Bernard Barreto

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85bf27b5ac610647e6e015a5b78314565eed17cffebe6c6b666c86a4ee53529f**

Documento generado en 14/07/2022 05:18:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>